

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.

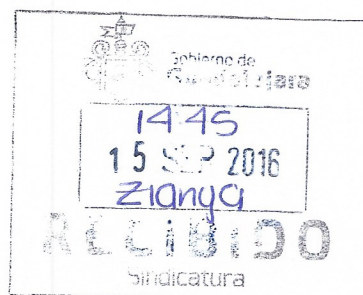
SÍNDICO MUNICIPAL.

Presente.-

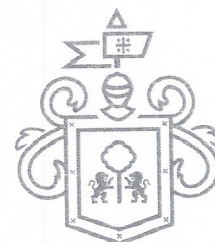
Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

C. Martha Patricia Martínez Barba

**Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.**



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.

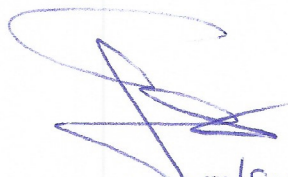
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.


Recibi 14/Sep/16



Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. MARIO RAMÓN SILVA RODRÍGUEZ.
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.

15/Sept/16



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por **Acciones Urbanísticas** en el Municipio de Guadalajara



11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

C. Martha Patricia Martínez Barba

**Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.**



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ.


SECRETARIO TÉCNICO DEL CTCIM.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

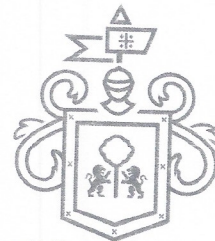
En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.

RECIBI
15 SEP 16

ANDREA LOPEZ



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Barba'.

C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. JUAN PARTIDA MORALES.

TESORERO MUNICIPAL.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.

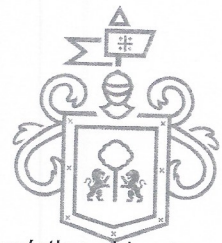
Recibí 15/sep/16

9:07 am

Juan Partida Morales
narusa



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Patricia Martínez Barba'.

C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. ERICK GONZÁLEZ SANTOS.

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.

Recibí
Adriana Rivera
15 sep 18



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. JUAN LUIS SUBE RAMÍREZ.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.

Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y convocarlo a la Sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, que tendrá lugar el próximo 20 (veinte) de Septiembre del 2016, a las 16:30 (dieciséis treinta) horas, en la finca marcada con el número 75 (setenta y cinco) de la calle Marsella, en la colonia Americana de Guadalajara Jalisco.

En el orden del día de la referida Sesión se tendrán los siguientes dictámenes a su consideración:

1. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Las Rosas No.3045.
2. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Aztecas No. 919.
3. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Cabañas No. 12 y 12A.
4. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Isla Sumatra No. 2461.
5. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Vallarta No. 2477.
6. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Francisco I. Madero No. 161.
7. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Américas No. 1254.
8. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Ávila Camacho No. 2225.
9. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Sierra Nevada No. 1896.
10. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Monte Everest No. 2154.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



11. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en López Cotilla No. 1221 y 1223.
12. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Hidalgo No. 1380.
13. Aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen respecto de la acción urbanística ubicada en Morelos No. 1227.

Sin mas por el momento, me despido esperando que pueda asistir.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Septiembre de 2016.

C. Martha Patricia Martínez Barba

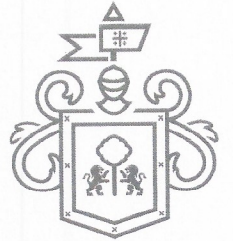
**Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas de Guadalajara.**

Recibí:
15 / Septiembre / 2016



Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la sala de juntas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicadas en la calle el Marsella número 75, en la colonia Lafayette de este municipio, siendo las 16:30 horas del día 20 de Septiembre del 2016, fecha señalada para llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité para la Compensación, Indemnización, y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, al que se refiere las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, dando inicio a la sesión bajo el siguiente:

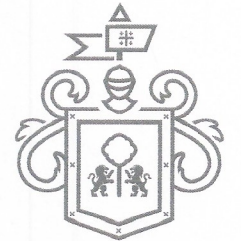
ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Casos.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura de la Sesión Ordinaria y firma del acta correspondiente.



Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

A continuación se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, Mtra. Martha Patricia Martínez Barba, Presidenta del Comité, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA	SÍNDICO MUNICIPAL
ING. JUAN LUIS SUBE RAMÍREZ	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
DR. MARIO RAMÓN SILVA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
MTRO.ARQ.ERICK GONZÁLEZ SANTOS	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES	TESORERO MUNICIPAL
ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2. Lectura y Aprobación de la orden del día.

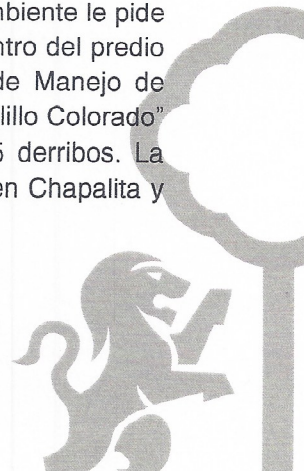
Acto continuo, y en desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, procede a leer la orden del día, no viendo objeción alguna de la misma.

Por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día propuesto y en petición económica les consulto si lo aprueban. APROBADO POR UNANIMIDAD.

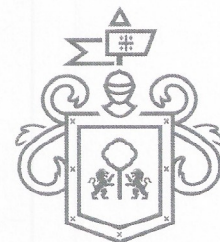
3. Revisión de Casos.

Acto seguido, **PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA:** Pasemos al siguiente punto de la orden del día el cual es referente a la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por las Acciones Urbanísticas en Guadalajara por lo cual pongo en consideración de ustedes los respectivos proyectos de dictamen tomando en consideración que se les envió con anterioridad lo que respecta al contenido. Antes de ceder el uso de la voz a ustedes le voy a pedir al Secretario Técnico que nos pueda dar un breve resumen sobre el mismo.

SECRETARIO TÉCNICO IVÁN ARGÜELLES SÁNCHEZ: Claro que si, con mucho gusto Presidenta, buen día tengan todos, el predio que les expongo es **Av. Las Rosas No.3045**, que le resulta un monto a pagar de \$1'070,000.00 (un millón setenta mil pesos Moneda Nacional) por lo que respecta al I.C.U.S y no presenta Excedencia constructiva. Es un edificio de 13 niveles con 126 habitaciones de hotel. Medio Ambiente le pide como medida de Mitigación, un punto limpio de tipo de contenedores clasificados ubicado dentro del predio y con las características que le marca dicha dependencia, además que dentro del Plan de Manejo de Arbolado Urbano, se le pide la donación de 52 árboles al vivero Municipal de la especie "Papelillo Colorado" y 52 acciones del plan de manejo de arbolado urbano, correspondientes a 37 podas y 15 derribos. La Dirección de Movilidad le solicita la realización de 3 cruceros seguros que estarán ubicados en Chapalita y



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Las Rosas, López Mateos y Chapalita y Las Rosas y López Mateos, cumpliendo los lineamientos que se le marcan.

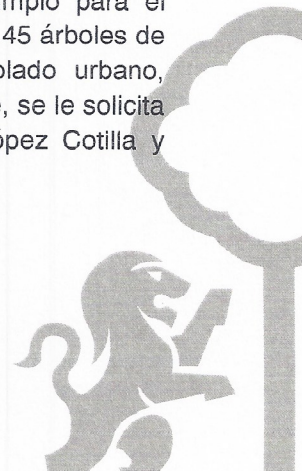
Continuamos con el siguiente domicilio en **Aztecas No.919**, le resulta un monto a pagar del I.C.U.S. de \$392,355.00 (trescientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos Moneda Nacional) y a manera de Excedente constructivo, un monto de \$2'087,176.00 (dos millones ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos Moneda Nacional) finca de 5 niveles y 13 unidades privativas. Por parte de Medio Ambiente se le solicita al desarrollador un punto limpio de tipo contenedores clasificados para la clasificación y manejo integral de sus propios residuos y Movilidad le solicita la realización de 2 cruceros seguros ubicados en Aztecas y Apaches, entorno a la plazoleta y en el cruce de Aztecas y Eulogio Parra con las características marcadas por dicha Dirección.

Se propone que la Excedencia esté destinada para el Programa de Rehabilitación y equipamiento de unidad deportiva con pago en especie o aportación económica de hasta \$2'087,176.00 (dos millones ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos Moneda Nacional).

El siguiente es **Cabañas No. 12 y 12A**, de conformidad con lo establecido con las Disposiciones, le corresponde pagar por lo que respecta al C.U.S. Incrementado \$28,740.00 (veintiocho mil setecientos cuarenta pesos Moneda Nacional) y respecto a Excedencia constructiva \$14,084.00 (catorce mil ochenta y cuatro pesos Moneda Nacional). Es una finca de 3 niveles de uso comercial. Medio Ambiente le solicita un punto limpio de tipo de contenedores clasificados para el uso de su edificación y Movilidad el balizamiento de 2 cruceros ubicados en el cruce de Cabañas y Álvaro Obregón y Gigantes y Cabañas. Se propone que el monto de Excedencia sea destinado para la compra de 2 juegos de punto fijo para contenedores de reciclaje, que serán utilizados para su instalación en áreas verdes, unidades deportivas y espacios públicos en donde se pretenda por parte del Municipio de Guadalajara. Se realizará el pago en especie o aportación económica de hasta \$14,084.00 (catorce mil ochenta y cuatro pesos Moneda Nacional).

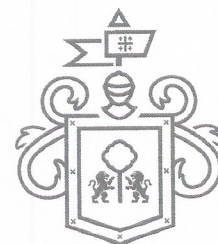
Continuamos con **Isla Sumatra No. 2461**, por lo que respecta al I.C.U.S. le corresponde el pago de \$38,880.00 (treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos Moneda Nacional) no cuenta con Excedente y son dos viviendas de dos niveles cada una. Medio Ambiente le solicita 3 acciones de sustitución de arbolado donde la dependencia lo indique y Movilidad la realización de 1 crucero seguro ubicado en Barlovento e Isla Sumatra con las características que la Dirección lo indique.

El siguiente es el predio ubicado en **Av. Vallarta No.2477**, le resulta un pago de \$1'036,360.00 (un millón treinta y seis mil trescientos sesenta pesos Moneda Nacional) por concepto de I.C.U.S., no cuenta con Excedente y es un edificio de 13 niveles con 117 habitaciones de hotel y comercio en planta baja. Se le pide como medida de Mitigación por parte de la Dirección de Medio Ambiente un punto limpio de tipo de contenedores clasificados para que de servicio a los 13 niveles de hotel y un punto limpio para el Restaurante Bar siguiendo los lineamientos que indique la Dirección, así como la donación de 45 árboles de la especie "Clavellina" al vivero Municipal y 17 acciones del plan de manejo de arbolado urbano, correspondientes a 12 podas y 5 derribos. Por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, se le solicita la realización de 2 cruceros seguros ubicados en Vallarta y Francisco de Quevedo y López Cotilla y Francisco de Quevedo, siguiendo los lineamientos que dictan dicha Dirección.



Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La finca siguiente es el domicilio macado en **Francisco I. Madero No. 161**, el monto que le resulta a pagar por el C.U.S. Incrementado es de \$567,768.00 (quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos Moneda Nacional) y de Excedente constructivo le resulta un monto de \$482,604.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuatro pesos Moneda Nacional) edificio de 8 niveles con 70 habitaciones de hotel. Medio Ambiente le solicita como medida de Mitigación la instalación de un punto limpio de tipo de contenedores clasificados para la separación y manejo integral de sus propios residuos y Movilidad le solicita la realización de 1 cruceo seguro con las características marcadas por la dependencia. Se propone que el monto de Excedencia se destine al Programa de Rehabilitación y ampliación de Bibliotecas Municipales, pago en especie o aportación económica de hasta \$ 482,604.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuatro pesos Moneda Nacional).

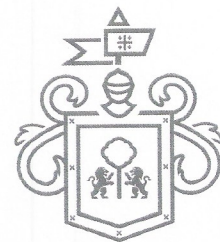
Continuamos con el siguiente domicilio que es **Américas 1254**, la cantidad resultante a pagar por concepto del I.C.U.S. es de \$ 20'109,140.00 (veinte millones ciento nueve mil ciento cuarenta pesos Moneda Nacional) y no cuenta con Excedencia. Es un edificio de 29 niveles con 221 unidades privativas con uso habitacional, de oficina y comercial para. Medio Ambiente le solicita la instalación y equipamiento de un punto limpio tipo de Contenedores clasificados para el uso y manejo integral de residuos además en el Plan de manejo de arbolado urbano, se le solicita realizar un Diagnóstico del Plan de Saneamiento de arbolado de las siguientes áreas verdes: Parque Silvano Barba (Rubén Darío, Providencia, Rio de Janeiro y Puerto Bello), Jardín Dr. Atl (Montreal, Colomos, Quito y Puerto Callao), y Parque Francia (Montevideo, Bogotá y Toronto) hasta por un monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos Moneda Nacional). Movilidad le solicita la intervención de cruceos seguros que la dependencia solicite en zonas aledañas al predio bajo las características que marque la Dirección.

El siguiente domicilio es **Ávila Camacho No.2225**, por lo que respecta al I.C.U.S. le corresponde hacer un pago de \$342,574.65 (treientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 65/100 Moneda Nacional) y por la Excedencia constructiva \$228,383.10 (doscientos veintiocho mil trescientos ochenta y tres pesos 10/100 Moneda Nacional). Es un edificio de vivienda con 12 niveles y 12 unidades privativas. Medio Ambiente le solicita la instalación y equipamiento de un punto limpio de tipo contenedores clasificados para el uso y manejo integral de sus residuos, así como la plantación de 15 árboles o la donación de 20 de la especie "Tepehuaje" al vivero Municipal y 17 acciones para el plan de manejo de arbolado urbano, correspondientes a 12 podas o tratamientos de plaga y 5 derribos. Movilidad solicita realizar 2 cruceos seguros en donde la dependencia lo indique en zonas aledañas al predio y con características que la misma indicará. El monto de la Excedencia se propone ser destinado para el Programa de Rehabilitación y Ampliación de Bibliotecas Municipales con pago en especie o aportación económica de hasta \$228,383.10 (doscientos veintiocho mil trescientos ochenta y tres pesos 10/100 Moneda Nacional).

Continuamos con **Sierra Nevada No. 1896**, es un edificio de 5 niveles y 8 unidades privativas para uso habitacional. El monto que le resulta a pagar por concepto del C.U.S. Incrementado \$143,664.00 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos Moneda Nacional) y por concepto de Excedencia constructiva \$143,664.00 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos Moneda Nacional) que se propone destinarlo al Programa de Rehabilitación y Ampliación de Bibliotecas Municipales con pago en especie o aportación económica de hasta \$123,664.00 (ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y cuatro



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

pesos Moneda Nacional) y compra de 2 juegos de punto fijo para contenedores de reciclaje que se instalarán en áreas, verdes, unidades deportivas o espacios públicos en donde se pretenda por parte del Municipio de Guadalajara y de igual forma, se realizará con pago en especie o aportación económica de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos Moneda Nacional); sumando así el total del monto de Excedente constructivo. Medio Ambiente le solicita al desarrollador, la instalación y equipamiento de un punto limpio de tipo contenedores clasificados para el uso y manejo integral de los residuos generados por el edificio además de la plantación de 7 árboles de la especie "Guaje Blanco" donde determine la dependencia y 7 acciones del plan de manejo de arbolado urbano correspondientes a 5 podas y 2 derribos. La dirección de Movilidad y Transporte solicita un punto limpio ubicado en el cruce de Sierra Nevada, Puerto Ensenada y Montes Pirineos con las características que marque la misma.

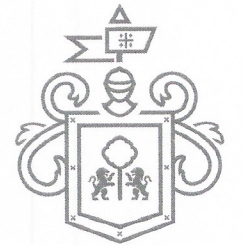
El predio que expongo a continuación es el de **Monte Everest No.2154**, en este caso se cuantifica la cantidad de \$69,528.00 (sesenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos Moneda Nacional) por concepto de Excedencia constructiva. Es un edificio de 4 niveles con 7 unidades privativas. Medio Ambiente le solicita la instalación y equipamientos de un punto limpio de tipo contenedores clasificados para el uso y manejo integral de los residuos generados en el predio además de la plantación de 6 árboles o la donación de 10 árboles de la especie "Guaje o Tepe Guaje" al vivero Municipal y 7 acciones al Plan de Manejo de arbolado Urbano correspondientes a 5 podas y 2 derribos. El monto a pagar de Excedencia se pretende mandar al Programa de Rehabilitación y Ampliación de Bibliotecas Municipales, con pago en especie o aportación económica de hasta \$69,528.00 (sesenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos Moneda Nacional).

A continuación revisaremos el domicilio de **López Cotilla No.1221 y 1223**, donde se le cuantifica por concepto de C.U.S. Incrementado el monto de \$2'141,739.20 (dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos 20/100 Moneda Nacional) no cuenta con Excedencia; es un edificio de 8 niveles con 60 unidades privativas y con locales comerciales en planta baja. La Dirección de Medio Ambiente le pide la instalación y equipamiento de un punto limpio de tipo contenedores clasificados para el uso y manejo integral de los residuos producidos por el área habitacional y otro para el uso y manejo integral de los residuos producidos por el área comercial además de la plantación de 45 árboles o la donación de 60 árboles de la especie "Cedro Rojo" y por parte de Movilidad se le solicita un crucero seguro en la zona aledaña al predio o donde la Dirección lo determine y bajo los lineamientos que ésta ponga.

El siguiente predio es el marcado con domicilio en **Av. Hidalgo No.1380 y 1378**, en este caso se le cuantifica el monto a pagar por el concepto de C.U.S. Incrementado de \$406,764.16 (cuatrocientos seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 16/100 Moneda Nacional). Es un edificio de 8 niveles con 32 unidades privativas y 2 locales comerciales en planta baja. Como medida de Mitigación por parte de Medio Ambiente, se le solicita al desarrollador la instalación y equipamiento de un punto limpio de tipo contenedores clasificados para la operación del área habitacional y un punto limpio de tipo contenedores clasificados para la operación del área comercial además de la donación de 32 árboles de la especie "Cedro Rojo" al vivero Municipal y 31 acciones del plan de manejo de arbolado urbano, correspondientes a 22 podas y 9 derribos. Por parte de Movilidad se le solicita la rehabilitación de banquetas en todo el frente del predio en cuestión, integrando rampas de no más de 0.80cms de acceso y salida, integrando machuelo recto y colocando arbolado en arriate o áreas verdes definidas y la realización de un crucero seguro en intersección aledaña al



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

predio o la zona que el programa de cruceros seguros lo solicite con las características que dicte dicha Dirección.

Y por último revisemos el domicilio de **José Ma. Morelos No.1227**, que es un edificio de 4 niveles y 8 unidades privativas de vivienda. Se le cuantifica un monto a pagar de \$112, 196.00 (ciento doce mil ciento noventa y seis pesos Moneda Nacional) y por concepto de Excedente constructivo, se le determina un pago de \$184,530.00 (ciento ochenta y cuatro mil quinientos treinta pesos Moneda Nacional). La Dirección de Medio Ambiente le pide al desarrollador la instalación y equipamiento de un punto limpio de tipo contenedores clasificados y Movilidad le solicita la realización de un crucero seguro en Madero y Robles Gil con las características señaladas por la dependencia. Se pretende que la Excedencia se destine al Programa de Rehabilitación y Ampliación de Bibliotecas Municipales con pago en especie o aportación económica de hasta \$90,967.00 (noventa mil novecientos sesenta y siete pesos Moneda Nacional) así como la compra de 5 juegos de punto fijo para contenedores de reciclaje, utilizados para su instalación dentro de áreas verdes, unidades deportivas y espacios públicos en donde se pretenda por parte del Municipio de Guadalajara con pago en especie o aportación económica de hasta \$93,563.00 (noventa y tres mil quinientos sesenta y tres pesos Moneda Nacional).

Es todo Presidenta.

PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA: Muchas gracias al Secretario Técnico, una vez expuestos las ubicaciones y sus características, cedo el uso de la voz a los miembros del Comité que deseen intervenir al respecto. (silencio). No habiendo quien quiera hacer el uso de la voz en votación económica les consulto si aprueban este paquete de expedientes, quienes estén a favor sírvanse manifestándose levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, queda... **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4. Asuntos Varios.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, **PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA:** En asuntos varios, les pregunto a los señores miembros del Comité si tienen algún asunto que tratar por lo que les cedo el uso de la voz a los que desean intervenir al respecto, (silencio)...

5. Clausura de la Sesión Ordinaria y firma del acta correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, y en desahogo del último punto del Orden del Día aprobado por este Comité, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara siendo las 18:00 horas con 12 minutos del día 20 de Septiembre del 2016, firmando para su constancia cada uno de los presentes.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por **Acciones Urbanísticas** en el Municipio de Guadalajara



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C.P.C. Juan Partida Morales

Tesorero Municipal

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Síndico Municipal

Mtro. Arq. Erick González Santos

Director de Ordenamiento del Territorio.

Ing. Jorge Gastón González Aicérrecá

Director de Obras Públicas.

Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez

Director de Movilidad y Transporte.

Ing. Juan Luis Sube Ramírez

Director de Medio Ambiente

